REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00401-00
PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES	ANGIE MELISSA MEJÍA GIL, LLIANA MARCELA GIL ROMÁN, JOHN ALEJANDRO MEJÍA MATAUTE; DAYANA ALEJANDRA, SANTIAGO MEJÍA PARDO Y OTROS.
DEMANDADOS	JOHAN ESTIVEN MURILLO SEPÚLVEDA, MARYORY VILLA TAMAYO, COOTRANSBLAN Y OTROS.
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
TEMA	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIOS

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada al oficio No. 660 del 24 de noviembre de 2021 dirigido a la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

Por último, se agrega respuesta emitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN - ZONA NORTE frente al oficio No.659 y se incorpora memorial de cumplimiento de mayor valor frente a los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE

JULIO CESAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

LIJM.